



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Por el presente se hace saber que por parte de D.<sup>a</sup> Sonia Velasco García, se ha solicitado licencia ambiental para café-bar-restaurante «Eros» en establecimiento ubicado en avenida Burgos, n.<sup>º</sup> 2 bajo, en Melgar de Fernamental.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma de lunes a viernes, salvo festivos, de 9 a 14 horas.

En Melgar de Fernamental, a 25 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo